



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 JUN 2020	
Recibido.....Hs.	820
Exp. N°.....C.D.	38927

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación que incorpore a las actividades exceptuadas en el marco de esta Pandemia a la equinoterapia para poder llevar adelante las practicas básicas primordiales de rehabilitación de pacientes con enfermedades neurodegenerativas y traumatológicas, entre otras patologías.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La equinoterapia es una alternativa terapéutica utilizada para la rehabilitación de pacientes con enfermedades neurodegenerativas y traumatológicas, entre otras patologías, a través del paso cadencial del caballo.

La equitación produce excelentes resultados en la rehabilitación de músculos, recuperación o mejoramiento del equilibrio y desarrollo de la autoestima en personas víctimas de accidentes graves (mutilaciones), parálisis cerebral, síndrome de Down y otras discapacidades. Se utiliza para Corregir problemas de conducta, Disminuir la ansiedad, Fomentar la confianza y la concentración, Mejorar la autoestima, Promocionar estímulos al sistema sensomotriz, Incrementar la interacción social y la amistad. La equinoterapia ayuda a la rehabilitación de personas que padecen enfermedades tan diversas que mucha gente duda de su efectividad: Esclerosis múltiple Síndrome de Down Autismo Parálisis cerebral infantil (PCI) Alto riesgo neurológico Problemas psicológicos, nerviosos, de atención y de conducta Síndrome de Wess Cuadriplejía Hidrocefalia Bulimia y anorexia Poliomiéltis Derrame cerebral Distrofia muscular Traumas cerebrales diversos Espina bífida Hiperactividad y adicciones (drogas y alcohol). También permite el tratamiento de los alumnos de escuelas especiales, al ponerlos en contacto con la naturaleza y con un animal que, de acuerdo con lo demostrado por distintos especialistas en el mundo, establece con el hombre un particular vínculo de colaboración y lealtad.

Teniendo en cuenta la importancia de este tipo de prácticas de rehabilitación para pacientes con enfermedades neurodegenerativas y traumatológicas, entre otras patologías, considero que esta actividad puede ser exceptuada para poder trabajar tomando las medidas óptimas de seguridad e higiene, las condiciones de protección a la salud requeridas, la desinfección de los equipos que utilicen para los respectivas actividades, utilizando el sistema



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de turnos para una mejor organización y poder respetar el distanciamiento social establecido al día de la fecha, además se pueden elaborar los protocolos correspondientes para poder ser aplicados y poder trabajar tomando las precauciones y medidas sanitarias correspondientes.

Además es una actividad que desarrolla al aire libre, pudiendo disfrutar de cuanto le rodea, no en un lugar cerrado lleno de aparatos que en cierta medida suponen una amenaza. Montar a caballo es una terapia, pero es también una diversión y sólo aprovechando correctamente ambas vertientes se consiguen los mejores resultados.

Por los motivos expuestos, Señor Presidente solicito a mis pares tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial